

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Entrega de Agua a través de Pipas para Zonas de Contingencia por Escasez Hídrica.			
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula: XXXSOPDM	
Consiste en la entrega de agua a través de pipas para zonas afectadas por la escasez hídrica actual, mediante solicitud en el Call Center.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 37, 38 y 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Artículo 10 y 11 del Código financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 41, 42 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		De igual manera se realiza vía telefónica.	
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Contingencia por la escasez hídrica o falta de red hidráulica.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua Potable al momento de la solicitud.		NO	1
Artículo 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua Potable al momento de la solicitud.		NO	1
Artículo 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua Potable al momento de la solicitud.		NO	1
Artículo 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Realiza solicitud de servicio en el Call Center. 2.- Proporcionar su número de usuario y estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua. 3.- Se genera folio de atención. 4.- Se programa el abastecimiento de agua a través de pipa de agua potable. 5.- Se abastece de agua potable a la comunidad a través de pipa. 6.- El Usuario firma recepción y conformidad del servicio recibido.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles	
COSTO:		Fundamento Jurídico No aplica	
Gratuito			
FORMA DE PAGO:			
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
		TARJETA DE DÉBITO	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE: No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. deberá garantizar el suministro de agua potable continuo a las diversas garzas a cargo del Organismo, esto mediante el análisis, viabilidad técnica, desarrollo y ejecución de obras hidráulicas en el municipio. El suministro a través de pipa dependerá del abastecimiento del día inmediato anterior en cada zona. Se proporcionará el suministro a través de pipa únicamente a los habitantes que cuenten con almacenamiento a nivel de piso. El tiempo de entrega del agua a través de pipa dependerá de las solicitudes con las que cuente el organismo.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica	

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.		Departamento de Agua Potable y Pipas	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Christian Enmanuel Laguna Reyes	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Avenida La Super	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A
<b>COLONIA:</b>	Centro Urbano	<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli
<b>C.P.:</b> 54700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
(55) 58640434		3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	No aplica		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica
<b>C.P.:</b> No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> No aplica		
<b>TELÉFONOS (10 dígitos):</b>		<b>EXTS.:</b>	No aplica
No aplica		No aplica	No aplica
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Se puede realizar el trámite presencial?		
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, directamente en las oficinas del Departamento de Atención a Usuarios		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuánto tiempo tardan en llevar a mi domicilio la pipa?		
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, entregando la petición en Oficialía de Partes del Organismo.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿En cuánto tiempo me será suministrada una pipa?		
<b>RESPUESTA:</b>	En un máximo de 72 horas.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
- Suministro por Autotanques (Pipas)			

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		07 de marzo de 2025
C. Martin Guerrero Baeza Encargado de Despacho de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica	 C. Christian Enmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	